INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.

# EVALUACIÓN INICIAL CON LOS ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESOLUCION 1111 DEL 27 DE MARZO DE 2017

INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS

SG-SST

## I PLANEAR

| CICLO | ESTÁNDAR 1 RECURSOS 10% | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | E 1.1 ESTANDAR: RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS, HUMANOS Y DE OTRA INDOLE (4%) | | | | | | | |
| NUMERAL | CRITERIO | MODO DE VERIFICACION | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 1.1.1 | El diseño del SG-SST para empresas de (10) o menos trabajadores clasificadas en Riesgo I, II, III podrá ser realizado por técnicos y tecnólogos en SST o en alguna de sus áreas con licencia en SO o SST que acrediten como mínimo 2 años de experiencia en el desarrollo de actividades de SST y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de 50 horas. Para empresas de 10 o menos trabajadores calificadas en Riesgo IV Y V podrá ser realizado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, vigente y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de (50) horas. La persona que diseñe, ejecute e implemente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tenga la formación y cursos solicitada en los artículos 5 y 6 de la resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 | Solicitar el documento en el que consta la designación del responsable del SG-SST con la respectiva asignación de responsabilidades y solicitar el certificado correspondiente, que acredite la formación de acuerdo con lo establecido en el presente criterio. Se solicita el título de formación de técnico, tecnólogo, profesional, especialista o maestría en SST. Se verifica la licencia en SST vigente. Se constata la existencia del certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo. Quien no tenga licencia se le solicita que cumpla los requisitos de formación y cursos solicitada en los artículos 5 y 6 de la presente resolución. | 0,5% | | | | 0,5% | |
| 1.1.2 | La empresa asigno y documento las responsabilidades específicas en el SG-SST a todos los niveles de la organización para la implementación y mejora continua del SG-SST. | Solicitar el soporte que contenga la asignación y documentación de las responsabilidades en SST | 0,5% | | | | 0,5% | |
| 1.1.3 | La empresa define y asigna los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del SG-SST. | Constatar la existencia de evidencias físicas y/o documentales que demuestren la definición y asignación de los recursos financieros, humanos, técnicos, tecnológicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del SG-SST. Evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual. | 0,5% | | | | 0,5% | Especificar por medio de documentos o soportes cuales son los recursos definidos para el SG-SST ya sean técnicos, tecnológicos , Humanos, financieros |
| 1.1.4 | Todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al SGRL y el pago de los aportes se realiza conforme a la normatividad y en la respectiva clase de riesgo. | Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los 4 meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo: De 1 a 10 trabajadores verificar el 100%. Entre 11 y 50 y trabajadores verificar el 20%.Entre 51 y 200 trabajadores verificar el 10% Mayores a 201 un trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la Seguridad Social Suministrada por los contratistas tomar: de 1 a 10 trabajadores verificar el 100% , Entre 11 y 50 trabajadores verificar el 20% . Entre 51 y 200 verificar el 10% .Mayores a 201 trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. De la muestra seleccionada verifique la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. En casos excepcionales de trabajadores independientes verificar que se afilien a través de agremiaciones verificar que corresponda a una agremiación autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme al listado publicado en la pagina WEB del Ministerio del Trabajo o del Ministerio de Salud y Protección Social. | 0,5% | | | | 0,5% | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.5 | Si aplica se tienen plenamente identificados los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y se les esta cotizando el monto establecido en la norma al Sistema de Pensiones. Verificar si la empresa con la asistencia de la ARL esta cumpliendo con lo establecido en la presente resolución para actividades de alto riesgo. | Verificar si se tienen identificados los trabajadores que se dediquen de forma permanente a las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003.Conforme a la presente resolución. Si aplica . Si no aplica se evaluara con la mayor nota que es 0.5%. | | | | 0,5% | 0,5% | |
| 1.1.6 | La empresa cuenta de acuerdo con el numero de trabajadores con: Vigia de Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de menos de diez (10) de trabajadores. Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de diez (10) o mas trabajadores | Solicitar el acta mediante la cual se designa el Vigia de SST o solicitar los soportes de convocatoria, elección, conformación del COPASST y el acta de constitución. Constatar si es igual el numero de representantes del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente para el caso que proceda la constitución del Comité. Solicitar las actas de reunión mensuales del ultimo año del COPASST o los soportes de las gestiones adelantadas por el vigia de SST y verificar el cumplimiento de sus funciones. | 0,5% | | | | 0,5% | |
| 1.1.7 | El Vigia en SST y los miembros del COPASST (principales y Suplentes) se encuentra capacitados para poder cumplir las responsabilidades que les asigna la ley. | Solicitar registros que constaten la Capacitación y evaluación tanto para el vigia o para los miembros del COPASST según aplique que estén vigentes. | 0,5% | | | | 0,5% | |
| 1.1.8 | La empresa Conformo el Comité de convivencia laboral de acuerdo a la normatividad legal vigente | Solicitar el documento de conformación del comité, verificar que se encuentre conformado de acuerdo a la normatividad legal y que su periodo de conformación se encuentra vigente . Solicitar las actas de las reuniones (como minimo una reunión cada 3 meses) y los informes de gestión del Comité de Convivencia Laboral verificando el desarrollo de sus funciones. | 0,5% | | | | 0,5% | |
| **PORCENTAJE** | | | | | | | 4,0% | |

| E.1.2 Estándar: Capacitación en el Sistema e Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 1.2.1 | Se cuenta con un programa de capacitación anual en promoción y prevención que incluye los peligros/ riesgos prioritarios extensivo a todos los niveles de la organización y este mismo se ejecuta. | Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo este dirigido a los peligros ya identificados, con la evaluación y control del riesgo y/o necesidades en SST y verificar las evidencias de su cumplimiento. Verificar si el COPASST participo en el elaboración y revisión del plan de capacitación | 2,0% | | | | 2,0% | |
| 1.2.2 | Todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación y de manera previa al inicio de sus laborales reciben inducción - re inducción en aspectos generales y especificos de las actividades a realizar que incluya entre, otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Así mismo se proporcionan las capacitaciones en SST de acuerdo con las necesidades identificadas. | Solicitar las lista de los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación y verificar los soportes documentales que den cuenta de la capacitación y de su evaluación de la inducción y re inducción de conformidad con el criterio. La referencia es el plan de capacitación su cumplimiento y la cobertura de los trabajadores objeto del tema. Para realizar la verificación tener en cuenta: De 1 a 10 trabajadores verificar el 100% . Entre 11 y 50 verificar el 20%, Entre 51 y 200 trabajadores verificar el 10%. Mayores a 201 trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. | 2,0% | | | | 2,0% | |
| 1.2.3 | Los Responsables del SG-SST cuentan con el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de 50 horas definido por el ministerio del trabajo. | Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio del Trabajo expedido a nombre del responsable del SG-SST. | 2,0% | | | | 2,0% | |
| **PORCENTAJE** | | | | | | | 6,0% | |
| **PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR 1 RECURSOS** | | | | | | | | 10,0% |

| CICLO | ESTANDAR 2 - GESTION INTEGRAL DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E.2.1 Estándar: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 2.1.1 | En el SG-SST se establece por escrito la Política de SST, es comunicada al COPASST. La política es fechada y firmada por el representante legal expresa el compromiso de la alta dirección el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año , hace parte de las políticas de gestión de la empresa se encuentra difundida y accesible a todos los niveles de la organización e incluye como mínimo el compromiso con: La identificación de los peligros evaluación y valoración de riesgos y establece los respectivos controles. Proteger la SST de todos los trabajadores mediante la mejora continua. El cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de riesgos laborales. | Solicitar la Política del SG-SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el decreto. Validar para la revisión anual de la policía como mínimo: Fecha de emisor, firma del representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales o directrices de la empresa . Entrevistar a los miembros del COPASST o al vigía de SST para indagar el entendimiento de la política en SST como referencia preguntar; SI se conocen los peligros evaluación y valoración de riesgos y se establece los respectivos controles. SI se realizan actividades de promoción y prevención. SI la empresa aplica la normativa legal vigente en materia de riesgos laborales. | 1,0% | | | | 1,0% | Revisar la política e incluir día, fecha de aprobación y actualizar las actas de COPASST incluyendo en las mismas la socialización de la revisión de la política. |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 1,0% | |
| E.2.2 Estándar: Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 1 % | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 2.2.1 | Se encuentran definidos los objetivos del SG-SST, son claros medibles y cuantificables y tienen claras las metas, estos objetivos se encuentran en concordancia con la política de sst, el plan de trabajo anual, son revisados como mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario están acorde a las prioridades definidas y se encuentran firmados por el empleador. | Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y existen evidencias del proceso de difusión. | 1,0% | | | | 1,0% | |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 1,0% | |
| E.2.3 Estándar: Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (1%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 2.3.1 | La empresa realizo la evaluación inicial del SG-SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente fue realizado por el responsable del SG-SST o si fue contratada por la empresa con personal externo con licencia en SO o SST o conforme verificando que la persona que diseñe, ejecute o implemente el SG-SST tenga la formación y cursos solicitados en los artículos 5 y 6 de la presente resolución. | Solicitar la evaluación del SG-SST, mediante la matriz legal, matriz de peligros, identificación de amenazas, verificación de controles, reporte de peligros, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos ocupacionales, seguimiento de indicadores entre otros. | 1,0% | | | | 1,0% | Realizar Análisis de Riesgo por Oficio (ARO) / Realizar Análisis de puesto de trabajo en oficina, bodega y centros de copiado. |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 1,0% | |
| E.2.4 Estándar: Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 2.4.1 | La empresa definió el plan de trabajo anual para el cumplimiento del SG-SST el cual identifica los objetivos, metas responsabilidades, recursos, cronograma de actividades y debe estar firmado por el empleador y el responsable del SG-SST. | Solicitar el plan de trabajo anual, para alcanzar los objetivos propuestos en el SG-SST el cual identifica metas responsabilidades, recursos cronograma de actividades firmado por el empleador y el responsable del SG-SST, verificar el cumplimiento del mismo, en caso de desviaciones en el cumplimiento solicitar los planes de mejora para el logro inicial del plan. | 2,0% | | | | 2,0% | Se deben definir los recursos y en base al estudio del plan de trabajo crear el cronograma de actividades definiendo las fechas de realización para cada una de ellas y en caso de incumplir las actividades del plan inicial establecer los planes de mejora correspondientes para cada caso. |
| PORCENTAJE | | | | | | | 2,0% | |
| E.2.5 Estándar: Conservación de Documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 2.5.1 | La empresa cuenta con un sistema de archivo o retención documental para los registros o documentos que soportan el Sistema de Gestión. | Constatar la existencia de un sistema de archivo o retención documental para los registros o documentos que soportan el SG-SST. Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles ( entendible para el lector objeto), Fácilmente identificables y accesibles ( Para todos los que estén vinculados con cada documento en particular), protegidos contra daño y perdida. | 2,0% | | | | 2,0% | |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 2,0% | |

| E.2.6 Estándar: Rendición de Cuentas (1%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 2.6.1 | Quienes tengan responsabilidades sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo rinden cuentas anualmente sobre su desempeño. | Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual al interior de la empresa. Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan los criterios del requisito. La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades de SST | 1,0% | | | | 1,0% | Adicional a la rendición de cuentas que se realiza con la alta gerencia se deben socializar los resultados de la Gestión Realizada en el Proceso de Implementación y Mantenimiento del SG-SST en toda la empresa. |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 1,0% | |
| E.2.7 Estándar: Normatividad Nacional vigente y aplicable en materia de SST (2%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 2.7.1 | La empresa define la matriz legal actualizada que contemple las normas del SGRL a la empresa. | Solicitar la matriz legal vigente en la cual se contemple la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales - Verificar que contenga: Normas vigentes en riesgos laborales aplicables a la empresa - Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros/riesgos identificados en la empresa. Normas vigentes de diferentes entidades que apliquen. | 2,0% | | | | 2,0% | Realizar la actualización de la matriz de requisitos legales |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 2,0% | |
| E.2.8 Estándar: Mecanismos de comunicación. (1%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 2.8.1 | La empresa dispone de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la SST como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y salud por parte de los trabajadores o contratistas | Constatar la existencia de mecanismos de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de SST y comprobar que las acciones que se desarrollaron para dar respuesta a las comunicaciones recibidas son efectivas. | 1,0% | | | | 1,0% | Definir formatos para el auto reporte de condiciones de trabajo y condiciones de salud. |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 1,0% | |
| E.2.9 Estándar: Adquisiciones. (1%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 2.9.1 | La empresa estableció un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras, y adquisición de productos y servicios. Como por ejemplo los elementos de protección personal .(EPP) | Verificar el cumplimiento del procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios como por ejemplo los EPP. Verificar la existencia de la matriz de EPP. | 1,0% | | | | 1,0% | Se debe implementar el procedimiento que se encuentra establecido para la realización de la compras y adquisición de productos y servicios , Adicionalmente se debe actualizar la matriz de EPP. |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 1,0% | |
| E.2.10 Estándar: Contratación. (2%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 2.10.1 | La empresa incluye aspectos de SGSST en la evaluación y selección de contratistas. | Constatar que para la selección y evaluación de proveedores y/o contratistas se valida que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el SG-SST y que conocen los peligros y riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar el servicio a realizar en la empresa donde preste el servicio. | 2,0% | | | | 2,0% | Se debe implementar el procedimiento para la selección de proveedores y contratistas que se encuentra establecido para la contratación . Adicionalmente se debe dejar evidencia documental de los requerimientos con los que cumplen los proveedores y contratistas. |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 2,0% | |
| E.2.11 Estándar: Gestión del Cambio. (1%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 2.11.1 | La empresa dispone de un procedimiento para evaluar el impacto sobre SGSST que se puedan generar por cambios internos y externos. | Solicitar el documento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en cambios internos o externos que se presenten en la entidad. | 1,0% | | | | 1,0% | Se debe implementar el procedimiento que evalué el impacto que tenga sobre la SST los cambios internos y externos que se realicen en la empresa. |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 1,0% | |
| PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR 2 GESTION INTEGRAL DEL SG-SST. | | | | | | | 15,0% | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO FINAL PARA LA FASE DE PLANEAR | | | | | | | 25,0% | |

# HACER II

| CICLO | ESTÁNDAR 3 GESTION DE LA SALUD 20% | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | E.3.1 Estándar: Condiciones de salud en el trabajo (9%) | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 3.1.1 | Hay como mínimo la siguiente información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción sociodemográfica de lo trabajadores ( edad, sexo, escolaridad, estrato civil), la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones medicas ocupacionales. | Solicitar el documento consolidado que evidencie el cumplimiento de lo requerido en el criterio. | 1,0% | | | | 1,0% | |
| 3.1.2 | Están definidas las actividades de medicina preventiva y del trabajo promoción y prevención de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnostico de condiciones de salud de los trabajadores y los peligros y riesgos de intervención prioritarios. | Solicitar las evidencias que constante la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención de conformidad con las prioridades que se identificaron con base a los resultados del diagnostico de condiciones de salud y los peligros o riesgos de intervención prioritarios. Solicitar el programa de vigilancia epidemiológica de los trabajadores. | 0,5% | | | | 1,0% | Se deben definir las actividades de medicina preventiva y del trabajo con base en los resultados obtenidos de los exámenes médicos ocupacionales y el diagnostico de condiciones de salud dejando constancia de las actividades que se deben realizar. Adicionalmente deben documentarse y ejecutarse los programas de vigilancia epidemiológica necesarios según los resultados del Diagnostico de condiciones de salud y los que se crean necesarias . |
| 3.1.3 | Se informa al medico que realiza las evaluaciones medicas ocupacionales los perfiles de cargo con una descripción de las tareas y el medio en el cual desarrolla la labor respectiva. | Verificar que el medico que realiza las evaluaciones ocupacionales se le remitieron los soportes documentales respecto de los perfiles de cargo descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollan la labor los trabajadores. | 1,0% | | | | 1,0% | |
| 3.1.4 | Se realizan las evaluaciones medicas de acuerdo con la normatividad y los peligros a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Así mismo se tiene definida la frecuencia de las evaluaciones medicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Los resultados de las evaluaciones medicas ocupacionales serán comunicados por escrito al trabajador y constataran en su historia medica. | Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones medicas . Solicitar el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones medicas periódicas Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones medicas ocupacionales. | 1,0% | | | | 1,0% | Se debe definir mediante un documento la frecuencia con la cual se realizaran los exámenes médicos ocupacionales periódicos ,Adicionalmente deberán socializarse los resultados de los exámenes médicos ocupacionales con los trabajadores. |
| 3.1.5 | La empresa deber tener la custodia de las historias clínicas a cargo de un IPS o del medico que practica los exámenes laborales en la empresa. | Evidenciar los soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas este a cargo de un IPS o del medico que practique los exámenes laborales en la empresa. | 1,0% | | | | 1,0% | |
| 3.1.6 | La empresa acata las recomendaciones de los médicos de las IPS, EPS o ARL prescritas para la realización de sus funciones . Así mismo y de ser necesario se adecua el puesto de trabajo se reubica al trabajador o se realiza la readaptación laboral . Se anexa soportes de entrega a quienes califican en primera oportunidad y/o a las juntas de calificación de invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador que trata la norma para la calificación de origen y porcentaje de perdida de la capacidad laboral. | Solicitar el documento de recomendaciones restricciones a trabajadores y revisar que la empresa las acate realizando las recomendaciones y restricciones medico laborales prescritas a todos los trabajadores y ha realizado las acciones que se requieren en materia de reubicación o readaptación. Solicitar documento soporte de recibido por parte de quien califica en primera oportunidad y/o las juntas de calificación de invalidez. | 1,0% | | | | 1,0% | Se debe crear una carpeta donde repose el seguimiento a los casos de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, y enfermedades generales que generen recomendaciones especificas de cuidado o reubicación. |
| 3.1.7 | Hay un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia el alcoholismo, el tabaquismo entre otros. | Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento del mismo. | 1,0% | | | | 1,0% | Se debe diseñar un programa de estilos de vida y entorno saludables e implantarlo y realizar el respectivo seguimiento. |
| 3.1.8 | En la sede hay suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer de excretas y basuras. | Mediante observación directa, verificar si se cumple con lo que se exige en el criterio dejando prueba fotográfica o fílmica al respecto. | 1,0% | | | | 1,0% | |
| 3.1.9 | La empresa elimina los residuos solidos líquidos o gaseosos que se producen así como los residuos peligrosos de forma en que no se ponga en riesgo la salud de los trabajadores | Mediante observación directa, constatar las evidencias donde se cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio y solicitar contrato de la empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos. | 1,0% | | | | 1,0% | |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 8,5% | |

| PORCENTAJE: | | | | | | | 8,5% | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E .3.2 Estándar: Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo (5%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 3.2.1 | La empresa reporta a la (ARL), y/o (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas, Así mismo se deberá reportar a la Dirección territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan en los 2 días hábiles siguientes al evento o recibido el diagnostico de la enfermedad. | Indagar con los trabajadores si se han presentando accidentes de trabajo enfermedades laborales ( en caso de afirmativo, tomar los datos de ( Nombre, Cedula ) y solicitar el reporte igualmente realizar un muestreo del reporte de registro de Accidentes de Trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo verificando si el reporte a las ARL, EPS, y Direcciones territoriales se hizo dentro de los dos días hábiles siguientes al evento o recibido el diagnostico de la enfermedad . | 2,0% | | | | 2,0% | |
| 3.2.2 | La empresa investiga todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales determinando las causas básicas é inmediatas y la posibilidad de que se presente nuevos casos | Verificar por medio de muestreo si se investigan todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades laborales y si se definieron acciones para otros trabajadores que se encuentren potencialmente expuestos. Constatar que la investigación del accidente de trabajo se haya realizado dentro de los (15 días) siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador y evidenciar que se hayan remitido los informes de las investigaciones de AT grave o mortal o una EL mortal. En caso de haber un accidente grave o se produzca la muerte verificar la participación de un profesional en SST con licencia en SO O SST (propio o contratado) así como la participación del COPASST. | | 0,0% | | | 2,0% | La empresa debe iniciar la investigaciones de los IT, AT y las EL diagnosticas , conformando para el mismo el equipo de investigación correspondiente y si se presentan AT graves o mortales se dirigirán las investigaciones a las autoridades competentes. |
| 3.2.3 | Hay un registro estadístico de los incidentes y accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurren se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del SG-SST | Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del SG-SST. | 1,0% | | | | 1,0% | Se debe elaborar un registro estadístico de todos los incidentes y los accidentes de trabajo así como de todas las enfermedades laborales que ocurran, se debe analizar el registro y las conclusiones derivada del registro son usadas para el mejoramiento del SG-SST. En caso de que no se presenten casos se deberá de igual forma realizar el registro estadístico. |
| PORCENTAJE | | | | | | | 3,0% | |
| E .3.3 Estándar: Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 3.3.1 | La empresa mide la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro riesgo que los genero (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales entre otros. | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la severidad y la relación del evento con los peligros / riesgos. | 1,0% | | | | 1,0% | Se deben ejecutar los indicadores para el ausentismo general , para la accidentalidad especificamente de severidad, mortalidad, frecuencia , incidencia y la prevalencia de las enfermedades laborales, adicionalmente se debe medir el ausentismo por enfermedad común y por enfermedad de origen laboral como mínimo una vez al año. |
| 3.3.2 | La empresa mide la frecuencia de los accidentes e incidentes de trabajo y de las enfermedades de origen laboral como mínimo una vez al año y se realiza la clasificación dependiendo el origen del peligro/riesgo que los genero (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales entre otros. | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la frecuencia de los accidentes y la relación del evento con los peligros y riesgos. | 1,0% | | | | 1,0% | |
| 3.3.3 | La empresa mide la mortalidad por accidente de trabajo y enfermedad laboral como mínimo una vez al año y se realiza la clasificación dependiendo el origen del peligro/riesgo que los genero (físicos, químicos ,biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales entre otros. | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o e l año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la mortalidad y la relación del evento con los peligros y riesgos. | 1,0% | | | | 1,0% | |
| 3.3.4 | La empresa mide la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y se realiza la clasificación dependiendo el origen del peligro/riesgo que los genero (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales entre otros. | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la prevalencia a de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros y riesgos. | 1,0% | | | | 1,0% | |
| 3.3.5 | La empresa mide la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro /riesgo que la genero | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la incidencia de las Enfermedad Laboral y la relación del evento con los peligros y riesgos. | 1,0% | | | | 1,0% | |
| 3.3.6 | La empresa mide el ausentismo por enfermedad laboral y común por accidente de trabajo como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que los genero (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales entre otros. | Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o e l año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento del ausentismo y la relación del evento con los peligros y riesgos. | 1,0% | | | | 1,0% | |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 6% | |

| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ESTANADAR 3 | | | | | | | 17,5% | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CICLO | ESTÁNDAR 4 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS 30% | | | | | | | |
| E.4.1 ESTANDAR: IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS (15%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 4.1.1 | La empresa tiene definida y aplica una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen, físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, publico, psicosocial entre otros con alcance sobre procesos actividades, rutinarias y no rutinarias maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y en todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de lo riesgos aquellos son prioritarios | Verificar que se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores seleccionando de manera aleatoria algunas de las actividades identificadas. Confrontar mediante la observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros. | 4,0% | | | | 4,0% | Definir el procedimiento que se uso para la realización de la matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos basada en GTC 45 de 2012 |
| 4.1.2 | La identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo se desarrollo con la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa y es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa cuando se presenten cambios en los procesos , instalaciones o maquinarias o equipos. | Verificar que estén identificados los peligros evaluados y valorados los riesgos, con la participación de los trabajadores. Solicitar si hay eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento este identificado, evaluado y valorado. En caso que se entren valoraciones no tolerables verificar la implementación de las acciones de intervención y control de forma inmediata para continuar con la tarea. | 4,0% | | | | 4,0% | Se debe dejar constancia de la participación de los trabajadores en la elaboración de la matriz y adicionalmente se debe dejar registro de la revisión anual y de lo cambios y modificación que se realicen. |
| 4.1.3 | La empresa donde se procese, manipule o trabaje con agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, prioriza los riesgos asociados a estas sustancias o agentes y realiza acciones de prevención e intervención al respecto. | Revisar la lista de materias primas, insumos productos intermedios o finales subproductos y desechos y verificar si estas son están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo 1 de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (ARC) o con toxicidad aguda según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (Categorías I Y II ). Se debe verificar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda son priorizados y se realizan acciones de prevención e intervención. Así mismo se debe verificar la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda. Si no se cuentan con este tipo de sustancias y sus derivados se calificara con la mayor calificación. | | | | 3,0% | 3,0% | No existe manejo de las sustancias contempladas en el presente criterio. |
| 4.1.4 | Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios provenientes de peligros químicos físicos y biológicos | Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al COPASST. | | 0,0% | | | 4,0% | |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 11,0% | |
| E.4.2 Estándar: Medidas de prevención y control para intervenir los peligros y riesgos | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 4.2.1 | Se implementan las medidas de prevención y control con base en los resultados de la identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos de seguridad públicos, psicosociales entre otros) , incluidos los prioritarios y estas se ejecutan acorde al esquema de jerarquización de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio. | Verificar la implementación de las medidas de prevención y control de acuerdo al esquema de jerarquización y de conformidad con la identificación de los peligros la evaluación y la valoración de los riesgos ( físicos, ergonómicos, biológicos químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros). realizada Verificar que estas medidas se encuentran programadas en el plan de trabajo anual. | 2,5% | | | | 2,5% | |
| 4.2.2 | Se verifica la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y de control de los peligros/ riesgos (físicos , ergonómicos , biológicos químicos, de seguridad , públicos, psicosociales entre otros) | Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de la medidas de prevención y control de los peligros /riesgos ( físicos, ergonómicos, biológicos químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros). Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores de acuerdo con lo enunciado en los planes de prevención y control descritos. | 2,5% | | | | 2,5% | |
| 4.2.3 | La empresa para los peligros identificados ha estructurado programa de prevención y protección de la seguridad y salud de las personas ( Incluye, procedimientos, instructivos y fichas técnicas). | Solicitar los procedimientos instructivos fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST. | 2,5% | | | | 2,5% | |
| 4.2.4 | Se realizan inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos , incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencia , con la participación del COPASST o vigía de SST. | Solicitar la evidencia de las inspecciones realizadas a las instalaciones maquinaria y equipos incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias y verificar la participación del COPASST o Vigía en SST. | 2,5% | | | | 2,5% | Se debe realizar inspecciones sistemáticas al interior de la empresa a todas sus instalaciones, maquinaria, equipos y a los equipos de atención de emergencias , se debe ejecutar con los formatos que se ya se encuentran elaborados . |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4.2.5 | Se realiza el mantenimiento , periodico de las instalaciones , equipos y herramientas, de acuerdo con los informes de las inspecciones o reportes de condiciones inseguras | Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones equipos y herramientas de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las inspecciones o reportes de condiciones inseguras | 2,5% | | | | 2,5% | Falta mayor evidencia de las inspecciones realizadas |
| 4.2.6 | Se le suministra a los trabajadores los EPP y se le repone oportunamente al desgaste y condiciones de uso de los mismos. Se verifica que los contratistas y subcontratistas que tengan trabajadores realizando actividades en la empresa , en un proceso de producción o de prestación de servicios cuenten con los EPP necesarios para ejecutar la labor, estos mismo se reponen oportunamente, se realiza capacitación sobre el uso de elementos de protección personal . | Solicitar los soportes de entrega de los EPP de los trabajadores. Así mismo verificar los soportes que den cuenta di cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas. Verificar los soportes que evidencien la realización de la Capacitación el uso de los EPP. Estableoer si hay documentos escritos o pruebas de la entrega de los EPP a los trabajadores | 2,5% | | | | 2,5% | Se debe continuar ejecutando el programa que se tiene estructurado para cumplir con el estándar en su totalidad |
| PORCENTAJE: | | | | | | | 15,0% | |
| PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR 4 | | | | | | | | 26,0% |
| CICLO | ESTÁNDAR 5 GESTION DE AMENAZAS 10% | | | | | | | |
| | ESTÁNDAR 5 GESTION DE AMENAZAS 10% | | | | | | | |
| E .5.1 Estándar: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 5.1.1 | Se tiene un plan de prevención preparación y respuesta ante emergencia que identifica las amenazas evalúa y analiza la vulnerabilidad, incluye planos de las instalaciones y salidas de emergencia, así como la señalización debida, simulacros como mínimo una vez al año y este es divulgado. Se tienen en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros. | Solicitar el plan de preparación y respuesta ante emergencias constatar su divulgación. Verificar si existen planos en las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización en la empresa y los soportes que evidencien la realización de los simulacros. Verificar la realización de los simulacros y análisis del mismo, validar que las mejoras hayan sido tenidas en cuenta en el mejoramiento del plan . | 5,0% | | | | 5,0% | Falta la realización de los planos físicos de la empresa para el tema de evacuación y la realización de los simulacros de emergencia. |
| 5.1.2 | Se encuentra conformada, capacitada y dotada la brigada de prevención preparación y respuesta ante emergencias , organizada según las necesidades y el tamaño de la empresa ( primeros auxilios , contra incendios, evacuación ) | Solicitar el documento de conformación de la brigada de emergencias y verificar los soportes de capacitación y de entrega de dotación. | 5,0% | | | | 5,0% | Se debe culminar la fase de dotación de la brigada de emergencias, se debe capacitar completamente a todo los integrantes de la brigada , dejando constancia de lo anterior. |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ESTANADAR 5 | | | | | | | 10,0% | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO FINAL PARA LA FASE DE HACER | | | | | | | 53,5% | |

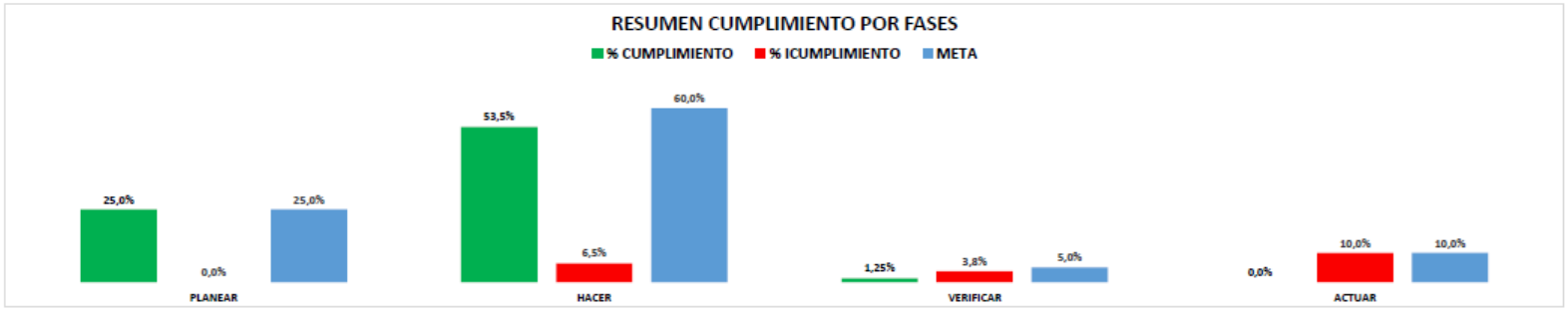
## VERIFICAR III

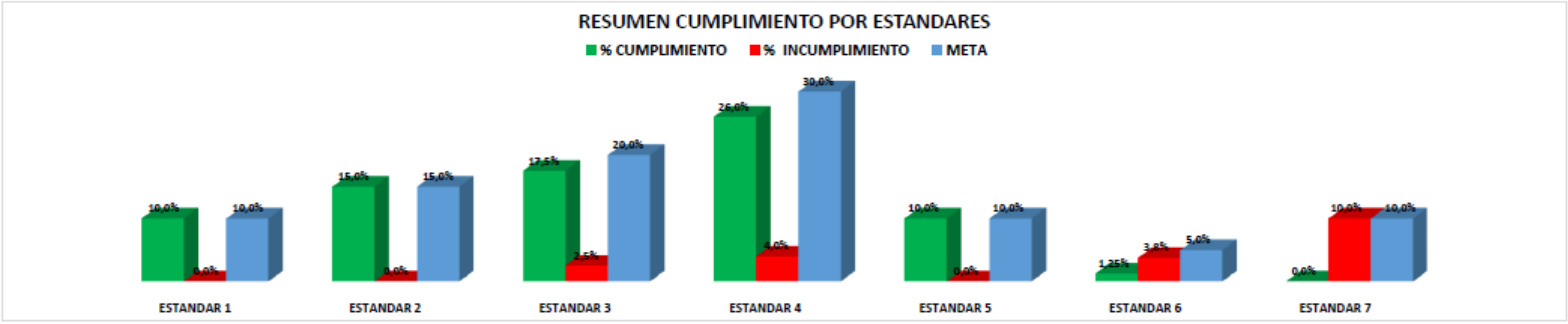
| CICLO | ESTANDAR DE VERIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E.6.1 Estándar: Gestión y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 6.1.1 | El empleador tiene definidos los indicadores de estructura, proceso y resultado del SGSST | Solicitar los indicadores mencionados del SG-SST y que se encuentren alineados con el plan estratégico o de la empresa. | 1,25% | | | | 1,25% | |
| 6.1.2 | El empleador debe realizar una auditoria anual, la cual será planificada con la participación del comité paritario o vigia de SGSST | La empresa adelantara por lo menos una vez al año un ciclo completo de auditorias internas del SG-SST en donde su alcance deberá incluir todas las áreas. Solicitar el programa de la auditoria el alcance de la auditoria, la periodicidad de la auditoria la metodologia y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST | | 0,00% | | | 1,25% | Se debe realizar el programa de auditoria del SG-SST |
| 6.1.3 | El alcance de la auditoria de cumplimiento del SGSST | Se debe solicitar a la empresa los documentos, pruebas de realización de actividades y obligaciones establecidas en los trece numerales del articulo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072/ 2015 | | 0,00% | | | 1,25% | |
| 6.1.4 | La alta dirección revisa una vez al año el SG- SST, sus resultados son comunicados al COPASST o Vigia de SST | Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la Alta dirección del SG-SST asi como la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del SG-SST. | | 0,00% | | | 1,25% | Definir fecha para la revisión anual del SG-SST |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR 5 | | | | | | | 1,25% | |
| | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO FINAL PARA EL ESTANDAR DE VERIFICAR | | | | | | | | 1,25% |

## ACTUAR IV

| CICLO | 7 ESTANDAR DE MEJORAMIENTO (10%) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E.7.1 Estándar: Acciones Preventivas y Correctivas con base en los resultados del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (10%) | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | VALOR | OBSERVACIONES |
| | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| 7.1.1 | La empresa garantiza que se defina e implementen las acciones preventivas y/o correctivas con base en los resultados de la supervisión , inspección, la medición de los indicadores del SG-SST entre otros y las recomendaciones del COPASST o Vigia. | Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas provenientes de los resultados y/o recomendaciones de conformidad con el criterio. | | 0,00% | | | 2.5% | |
| 7.1.2 | Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se evidencia que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo son inadecuadas o pueden o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas , preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado | Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas y de mejora según lo detectado en la revisión por la alta dirección del SG-SST. | | 0,00% | | | 2.5% | |
| 7.1.3 | La empresa ejecuta las acciones preventivas , correctivas y de mejora que se plantea como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y de la determinación de las causas básicas e inmediatas de las enfermedades laborales | Solicitar la evidencia documental de las acciones preventivas correctivas y/o de mejora planteadas como resultado de las investigaciones y verificar si han sido efectivas. | | 0,00% | | | 2.5% | |
| 7.1.4 | Se implementa las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas asi como las administradoras de riesgos laborales. | Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas asi como de las ARL. | | 0,00% | | | 2.5% | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR 6 | | | | | | | 0,0% | |
| | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO FINAL PARA EL ESTANDAR DE ACTUAR | | | | | | | | 0,0% |

| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL | 79,75% |
|---|---|




Cordialmente,

**LUZ MARINA CAMPOS OVIEDO**
**C.C. 41.723.837 de Bogotá**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS**
**CALLE 17 No. 9-21**
**TELEFONO 5606435 – 3506537610**